



DECRETO A. EXENTO Nº 001141

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN, 27 MAY 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contribuyente sin actividad comercial, según documento del Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal ROL 2-03810, giro “ALMACEN POR MENOR, VERDURAS”, de propiedad de: **CAMILA MERCEDES ALBORNOZ LABRAÑA, RUN Nº 17.448.618-2, domicilio comercial ARTURO ALESSANDRI PALMA 295, POBLACION DON FRANCISCO, COLBUN**, Descárguese del sistema de Patentes los giros que se indica:-

Giro N°	Valor \$
142930 (segundo semestre 2019)	24.298
150017 (primer semestre año 2020)	24.631
162849 (segundo semestre año 2020)	25.188
173396 (primer semestre año 2021)	25.527

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo Nº 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNIQUE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.